



Letras maravejis.

SELLO QUARTO VEINTE MARAVELIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE.

y ve áte generalm^{te} p^a en su vista acordar la Cuidad lo q^e tenga pa^{ra} convenientes, negando el q^e dize verse asia, dho^s suplementos, y de lo contrario protesta quanto protestar le comanga, y de darlo en quessa á dha^s suplexionada, á cui^o fin vele de^{re} Tertim^o de dho^s real despacho, y de los suplementos q^e tenga hechos // Y la Ciudad ha venido oydo: Acordo se traigan los documentos q^e dho^s v^o d^o su^o mencion expresada estando p^a ello al segundo Cav^o ordm^o q^e se cete^{re}

Libranza

de d^o Alexandro de Rivas Pres. y mar y ordm^o de dho^s Propios de los Beneficiados del num^o de esta^s q^e en q^e duplica vele de parte libranza de lo adeudado por el Censo q^e han en los Propios de dho^s Capellanes // Acordo q^e con informe de la Contad^o de lo despache, en propios y como se acostumbra

Examen

Presentaron dos Cartas de examen del oficio de Carpintero a favor de Antonio Collado y Joseph Fenor ver^o de esta Ciudad = dho^s lo admitio á herencia Bernardo de losas

ceda^o fass^o Calderon

Juan Narescoti

